



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON
JUNTA MUNICIPAL

ORDENANZA 01/2013.-

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ASUETOS LOCALES EN EL DISTRITO DE FILADELFIA.-

VISTO: Los artículos 167° y 168° de la Constitución Nacional; el artículo 36° y concordantes de la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal.-

CONSIDERANDO: La necesidad de establecer un calendario de asuetos en conmemoración a las numerosas festividades locales que celebran tradicionalmente la comunidad menonita, católica y la población en general a fin de preservar y promover la celebración de las fechas públicas importantes para la los pobladores de la zona.-

Que, la Institución Municipal reconoce y respeta el significado de las mencionadas fechas para los miembros de la comunidad de Filadelfia, por lo que adherirse simbólicamente a dichas festividades constituye un acto de justicia.-

Que, sometido a consideración de la Honorable Junta Municipal en sesión ordinaria de fecha 11 de febrero de 2013 fue aprobado en forma unánime.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art. 1° **DECLARAR ASUETO** en la ciudad de Filadelfia, en las siguientes festividades significativas para el calendario local y cuyas fechas presentan variaciones en cada año:

- a) La Celebración del Lunes de Pascua.
- b) La Celebración de la Ascensión de Jesucristo.
- c) La Celebración de Pentecostés.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON
JUNTA MUNICIPAL

- Art. 2° **DECLARAR ASUETO** en la ciudad de Filadelfia, los día 21 de mayo, en adhesión a la festividad religiosa de la Iglesia Católica, en conmemoración a San Eugenio de Mazonod, Patrono de la Ciudad de Filadelfia.-
- Art. 3° **DECLARAR ASUETO** en la ciudad de Filadelfia, los días 25 de noviembre, en adhesión a los festejos por el Aniversario de salida hacia el Paraguay, de los primeros inmigrantes Mennonitas de Filadelfia.-
- Art. 4° **DECLARAR ASUETO** en la ciudad de Filadelfia, los días 26 de diciembre, en adhesión a la festividad religiosa de la Comunidad Mennonita, en conmemoración a la natividad de Jesucristo.-
- Art. 5° **COMUNICAR** de la presente Resolución a medios masivos de comunicación y a la población en general.-
- Art. 6° **COMUNÍQUESE** a la Intendencia Municipal.-

Dada en la sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a once días del mes de febrero del año dos mil trece.-




Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal




Holger Bergen Hoots
Presidente Junta Municipal

Filadelfia, 14 de febrero del 2.013.-

TÉNGASE por Ordenanza Municipal, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-




Carlos Mendoza
Secretario General




Holger Bergen Hoots
Encargado de Despacho